

**CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL PARA EL PUESTO DE INVESTIGADOR ÁREA
NEUROSCIENCIA TRASLACIONAL PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

REF: 57/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Investigador Titular - Área Neurociencia Traslacional de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa, con contrato indefinido por Tasa de Estabilización.

1. REQUISITOS

La documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

a) TITULACIÓN. ***Requisitos imprescindibles***

- Licenciado en Bioquímica, Doctorado en Farmacología.
- Estar en posesión de Certificado I3 o evaluación equivalente.

b) OTROS REQUISITOS

- Amplios conocimientos en: Neurofarmacología y Neuroprotección.

2. TAREAS A REALIZAR

- Liderar proyectos de investigación.
- Investigar y validar nuevas dianas farmacológicas para el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas e ictus.
- Identificar nuevos biomarcadores para diagnóstico y pronóstico de ictus y traumatismos cráneo-encefálicos
- Formar el equipo de co-investigadores y obtener su autorización expresa para incluirlos en los proyectos de la línea de investigación de Neurofarmacología.
- Redacción de memorias de los proyectos de investigación
- Captación de recursos económicos para la Fundación de Investigación Biomédica en el área de investigación de enfermedades neurodegenerativas fundamentalmente en ictus.
- Liderar y coordinar el componente técnico/científico de los proyectos.
- Organizar y administrar los recursos asignados a los proyectos (humanos, técnicos, presupuestales, entre otros) y responsabilizarse de la obtención de los resultados.
- Ordenar y aprobar la ejecución de los recursos financieros asignados a los proyectos.
- Comunicar y publicar los resultados de los trabajos realizados en los proyectos de investigación a la comunidad científica y a la sociedad.
- Proponer y acordar con los co-investigadores y colaboradores, todo lo relacionado con la propiedad intelectual de los resultados de los proyectos.
- Registrar los productos de investigación derivados de los proyectos y asociar a todos los integrantes que participan en éstos como autores o coautores.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1.642'5 horas anuales. La resolución de este proceso y la contratación se formalizará durante el año 2023, y será de carácter indefinido en aplicación de tasa de estabilización.

El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, (Se deberá adjuntar en un único archivo el CV y el certificado de idioma)

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF 57/2022

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 30 de diciembre de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Baremo

Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 25 puntos;

- Proyectos de investigación en biomedicina: 1 punto por cada proyecto de financiación competitiva como investigador principal y 0,25 puntos por cada proyecto de financiación privada o como investigador colaborador, y se sumará 0,25 puntos por cada tesis doctoral dirigida, hasta un máximo 5 puntos
- Publicaciones científicas recogidas en Science Citation Index: 0,5 puntos por cada publicación como primero, último o autor de correspondencia, y 0,25 puntos por cada publicación en otras posiciones, hasta un máximo de 5 puntos.
- Manejo de programas informáticos relacionados con investigación clínica y análisis de datos estadísticos y genéticos: 0,5 puntos por cada programa hasta un máximo 2.5 puntos.
- Estancias en centros extranjeros o formación complementaria en cursos relacionados con farmacogenética, big data o investigación clínica: 0,5 puntos por cada mes de estancia y 0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo 2,5 puntos.
- Entrevista personal: hasta un máximo 10 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa